



COMUNICADO OFICIAL NO 01-2023

LA JEP CITA A RODRIGO TOVAR PUPO 'JORGE 40' A AUDIENCIA DE APORTE A LA VERDAD

El próximo jueves 26 y viernes 27 de enero la Jurisdicción Especial para la Paz, JEP, citó en el Palacio de Justicia de la ciudad de Ibagué, Tolima, al excomandante paramilitar Rodrigo Tovar Pupo, alias 'Jorge 40', a comparecer en audiencia única de verdad plena ante los magistrados de la Subsala Especial D de Conocimiento y Decisión de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas. Dada la importancia de esta diligencia, la misma será transmitida en vivo y en directo, de manera virtual, garantizando que sea conocida por la sociedad en general, pero especialmente por las víctimas del Bloque Norte de las Autodefensas Unidas de Colombia.

Rodrigo Tovar Pupo, Alias 'Jorge 40' fue extraditado a Estados Unidos en el año 2008 por el gobierno de Álvaro Uribe Vélez y desde entonces ha mantenido silencio en cientos de crímenes que los hombres a su cargo ejecutaron, así como en la financiación del grupo armado ilegal por parte de empresas y políticos de la región.

Los hechos por los que se ordenó la realización de esta audiencia única de verdad plena son:

1. Los relacionados con su rol de tercero colaborador y financiador del paramilitarismo con anterioridad a su comandancia en el Bloque Norte de las AUC. Esto, teniendo en cuenta que Tovar Pupo afirmó haber cometido delitos que tienen relación directa con el conflicto antes de ser parte del Grupo Armado Ilegal
2. Aquellos en los que se incorporó material y funcionalmente en la Fuerza Pública como punto de conexión entre los aparatos militar y paramilitar; y aquellos en los que participó en la formulación y ejecución de patrones de macrocriminalidad en conjunto con la Fuerza Pública. Se espera que con estos aportes se pueda determinar a los comandantes de las unidades militares y policiales que pudieron estar involucrados por acción u omisión en tales conductas.



Es necesario recordar que en 2019, Tovar Pupo solicitó de manera formal su sometimiento ante la JEP, sin embargo en ese momento fue rechazado. Es el Auto TP-SA 1187 de 2022 de la Sección de Apelación el que permitió comparecer en esta audiencia al exjefe paramilitar en la que deberá demostrar fehacientemente que fue un tercero colaborador y financiador del paramilitarismo o que se incorporó material y funcionalmente a la fuerza pública, tal como lo declara.

Desde la CJYC hacemos seguimiento a esta Audiencia única de verdad de Rodrigo Tovar Pupo “Jorge 40”, ya que un aporte de verdad plena en forma detallada y exhaustiva con relación a estos hechos permitirá esclarecer el vínculo que tiene el relacionamiento entre Fuerza Pública y Paramilitares con los hechos victimizantes que se presentaron de forma sistemática en la región del Gran Magdalena como masacres y homicidios selectivos de campesinos, así como el desplazamiento forzado y posterior despojo masivo de tierras adelantado en connivencia con las élites políticas regionales y las entidades que integran el Sistema Integral de Reforma Agraria contra campesinos en los municipios de Chibolo, Plato, Sabanas de San Ángel, Remolino, Salamina y Aracataca, tal como se documenta en el Informe entregado a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, “Magdalena, volver a nacer en nuestras tierras: Historias de lucha y resistencia campesina”.

CORPORACIÓN JURÍDICA YIRA CASTRO

Teléfono: 704 4233 ☎

E-mail: cjyiracastro@cjyiracastro.org.co ✉

Carrera 10 No. 15 - 39 oficina 507 📍

www.cjyiracastro.org.co 🌐

Corporación Jurídica Yira Castro 📄

@cjyiracastro 🐦